



# Asamblea General

Distr. general  
26 de julio de 2021  
Español  
Original: inglés

---

## Septuagésimo sexto período de sesiones

Tema 20 h) del programa provisional\*

**Desarrollo sostenible: educación para el desarrollo sostenible**

## **Educación para el desarrollo sostenible en el marco de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible**

### **Nota del Secretario General**

El Secretario General transmite adjunto el informe elaborado por la Directora General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura de conformidad con la resolución [74/223](#) de la Asamblea General.

---

\* [A/76/150](#).



## **Informe de la Directora General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura sobre la educación para el desarrollo sostenible en el marco de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible**

### *Resumen*

El nuevo marco mundial de educación para el desarrollo sostenible para el período 2020-2030, titulado “Educación para el Desarrollo Sostenible: hacia la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible” (Educación para el Desarrollo Sostenible para 2030), fue reconocido como el seguimiento oficial del Programa de Acción Mundial sobre la Educación para el Desarrollo Sostenible por la Asamblea General en su resolución [74/223](#).

De conformidad con lo solicitado por la Asamblea General en su resolución [74/223](#), el presente documento ofrece un examen de la implementación de la educación para el desarrollo sostenible en el marco de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, en particular la puesta en marcha de la hoja de ruta de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) para la educación para el desarrollo sostenible. El documento incluye una relación de la Conferencia Mundial de la UNESCO sobre la Educación para el Desarrollo Sostenible, organizada en Berlín en mayo de 2021, así como las conclusiones de las consultas con los Estados Miembros, las principales partes interesadas y las organizaciones de las Naciones Unidas.

## I. Introducción

1. La educación para el desarrollo sostenible empodera a los estudiantes brindándoles conocimientos, habilidades, valores y actitudes para tomar decisiones informadas y emprender acciones responsables en pro de la integridad ambiental, la viabilidad económica y una sociedad justa. Se trata de un proceso de aprendizaje a lo largo de toda la vida y forma parte esencial de una educación de calidad. La educación para el desarrollo sostenible es una educación integral y transformadora que atañe al contenido y los resultados del aprendizaje, a la pedagogía y al entorno docente. Potencia las dimensiones cognitiva, social, emocional y conductual del aprendizaje y logra su propósito transformando la sociedad.

2. La UNESCO ha sido el principal organismo de las Naciones Unidas en materia de educación para el desarrollo sostenible desde el inicio del Decenio de las Naciones Unidas de la Educación para el Desarrollo Sostenible, que abarcó el período 2005-2014. El Programa de Acción Mundial de Educación para el Desarrollo Sostenible (2015-2019), del que la Asamblea General tomó nota en sus resoluciones [69/211](#) y [70/209](#), tiene como objetivo ampliar la acción en materia de educación para el desarrollo sostenible. En su resolución [72/222](#), aprobada en 2017, la Asamblea reafirmó el papel de la UNESCO en su calidad de organismo rector en materia de educación para el desarrollo sostenible, que reconoció como un elemento integral del Objetivo de Desarrollo Sostenible referente a la educación de calidad que posibilita de manera decisiva el logro de todos los demás Objetivos. En 2019, en su septuagésimo cuarto período de sesiones, la Asamblea tomó nota del nuevo marco mundial sobre la educación para el desarrollo sostenible para 2030 en su resolución [74/223](#).

3. El nuevo marco mundial para el período 2020-2030, titulado “Educación para el Desarrollo Sostenible: hacia la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible” (Educación para el Desarrollo Sostenible para 2030), se basa en la experiencia del Programa de Acción Mundial en sus cinco esferas de acción prioritarias: políticas, educación y formación, educadores, jóvenes y comunidades. El marco hace hincapié en los contenidos de aprendizaje que son necesarios para la supervivencia y la prosperidad de la humanidad. Esto incluye los conocimientos, habilidades, valores y actitudes que pueden empoderar a cada estudiante para contribuir al desarrollo sostenible. La UNESCO respalda a los asociados y los interesados, crea conciencia y visibilidad, promueve la educación para el desarrollo sostenible a nivel internacional y apoya a los Estados Miembros a fin de que la integren en los planes y programas de educación.

4. El presente documento se ha elaborado en cumplimiento de la resolución [74/223](#) de la Asamblea General, en la que la Asamblea solicitó a la UNESCO que le presentara un informe en su septuagésimo sexto período de sesiones. Ofrece un examen de la implementación de la educación para el desarrollo sostenible en el marco del período 2020-2030, así como una relación de la Conferencia Mundial de la UNESCO sobre la Educación para el Desarrollo Sostenible, organizada como evento virtual en Berlín en mayo de 2021.

5. Habida cuenta de que la educación para el desarrollo sostenible es una parte esencial de la agenda Educación 2030, el presente informe también destaca el mandato de la UNESCO de dirigir y coordinar la agenda, por conducto del Comité Directivo para el Objetivo de Desarrollo Sostenible de Educación 2030, y proporciona información actualizada sobre las novedades ocurridas desde principios de 2020.

## **II. Consecución del Objetivo de Desarrollo Sostenible 4, relativo a la educación**

### **Fortalecimiento de la coordinación del Objetivo de Desarrollo Sostenible 4 y del mecanismo mundial de cooperación en materia de educación**

6. La labor de la UNESCO en materia de educación para el desarrollo sostenible se enmarca en el mandato más amplio de la organización con respecto al Objetivo de Desarrollo Sostenible 4. Durante el período sobre el que se informa, la UNESCO centró sus esfuerzos en reforzar la coordinación del Objetivo 4 mediante una reforma del mecanismo mundial de cooperación en materia de educación para lograr una mayor eficacia y una mejor prestación de servicios a nivel nacional.

7. Para responder a la amplificación de la crisis mundial del aprendizaje en el contexto de la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19) y para proteger y promover la educación como fuerza catalizadora de la recuperación y el desarrollo sostenible en general, la UNESCO, con los Gobiernos de Ghana, Noruega y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, convocó un período extraordinario de sesiones de la Reunión Mundial sobre la Educación en octubre de 2020.

8. En la reunión, los Gobiernos y la comunidad internacional reafirmaron su compromiso con la agenda de la educación universal e integral, lo que dio lugar a un diálogo sobre la mejora del mecanismo mundial de cooperación en materia de educación como medio para apoyar a los países de manera más eficaz en la aceleración del progreso hacia la consecución del Objetivo 4.

9. Mediante la aprobación de la Declaración de la Reunión Mundial sobre la Educación 2020, la UNESCO recibió el mandato de diseñar y encabezar un proceso de consulta con múltiples partes interesadas a fin de elaborar una propuesta para fortalecer el Comité Directivo para el Objetivo de Desarrollo Sostenible de Educación 2030 con miras a dirigir y coordinar eficazmente el mecanismo mundial de cooperación en materia de educación, en consonancia con el Marco de Acción Educación 2030: garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos, incluso después del fin de la pandemia de COVID-19.

10. La disposición pertinente de la Declaración de la Reunión Mundial sobre la Educación 2020 se basa en el reconocimiento de que, si bien el mandato del Comité Directivo es de importancia crítica y de considerable pertinencia para la coordinación de las iniciativas mundiales en el ámbito de la educación y más allá, asignarle más peso político, visibilidad y poder de decisión contribuiría a reforzar la posición del Comité Directivo dentro de la arquitectura mundial de la educación. Se trataba de un llamamiento a renovar el compromiso con el Comité al más alto nivel para aprovechar sus logros y marcar una diferencia significativa a la hora de apoyar a los países en la aceleración del progreso hacia la consecución del Objetivo 4.

11. Como seguimiento inmediato de la Reunión Mundial sobre la Educación 2020, se encargó a un grupo de trabajo de múltiples partes interesadas, copresidido por la UNESCO y Noruega, la elaboración de una propuesta de reforma que se presentaría para su aprobación en julio en la serie de sesiones ministeriales de la Reunión de 2021 y la celebración de consultas al respecto. Junto con los debates del grupo de trabajo, un examen a fondo del estado actual del mecanismo mundial de cooperación en materia de educación, una encuesta por países sobre los desafíos y las buenas prácticas y un conjunto amplio de consultas regionales y entre grupos de apoyo permitieron la elaboración conjunta de la propuesta.

12. La propuesta de un mecanismo de coordinación mundial mejorado que resulte pertinente para todos los países y actores internacionales tendrá que servir para un doble propósito:

a) Crear un entorno general sólido que permita avanzar más rápidamente hacia el Objetivo 4, facilitando la cooperación mundial y regional para mejorar las pruebas, los datos y el seguimiento, e impulsando la ambición y el compromiso compartidos para lograr resultados;

b) Permitir iniciativas de aceleración con plazos definidos desarrolladas por coaliciones de países o asociados que estén impulsadas por las prioridades de los países, centradas en temas específicos (en el ámbito del Comité Directivo de Educación 2030) y estrechamente alineadas con los objetivos y planes de los Gobiernos y los actores internacionales.

13. Por ello, el objetivo general de un mecanismo de coordinación mundial mejorado es generar condiciones e incentivos a nivel mundial y regional, de manera que los actores de todos los grupos cooperen de forma más eficiente y eficaz al servicio de un progreso mejor y más rápido hacia los resultados del Objetivo 4 a nivel nacional. Para ello, el grupo de trabajo propone tres funciones básicas para el mecanismo:

a) Orientar la formulación de políticas con base empírica, para abordar la necesidad de una formulación y aplicación de políticas más sólidas basadas en pruebas y su aplicación en el sector de la educación a nivel mundial, regional y nacional;

b) Supervisar los avances y aumentar la disponibilidad y el uso de los datos, con el fin de mejorar las condiciones para que las partes interesadas a nivel mundial rindan cuentas sobre sus compromisos y su rendimiento, supervisando la concreción de los compromisos políticos en acciones creíbles;

c) Movilizar la financiación y mejorar el alineamiento, para movilizar y utilizar mejor la financiación nacional e internacional de la educación, incluida la búsqueda de compromisos renovados de los países, y la promoción de la búsqueda de fuentes de financiación alternativas e innovadoras.

14. Las estrategias y las principales acciones en el marco de estas funciones básicas serán elaboradas con más detalle antes de la serie de sesiones de alto nivel de la Reunión Mundial sobre la Educación, que se celebrará en noviembre de 2021, por un grupo reducido de agentes representativos (que abarcará a los Estados Miembros, los organismos internacionales y las organizaciones no gubernamentales), que presentará propuestas detalladas en cada caso.

15. Para poner en práctica estas funciones del mecanismo de cooperación mundial se requiere un conjunto apropiado de acuerdos institucionales. A lo largo de las distintas consultas, los participantes subrayaron la necesidad de crear y aprovechar sinergias más firmes entre las plataformas y estructuras existentes, e instaron en particular a la revitalización, la mejora y el fortalecimiento del Comité Directivo para el Objetivo de Desarrollo Sostenible de Educación 2030, a fin de que pueda desempeñar su función con mayor eficacia. En consecuencia, la propuesta del grupo de trabajo apunta a que el Comité Directivo reforzado ocupe un lugar central en un mecanismo de coordinación mejorado para aumentar la visibilidad, la influencia y el impacto del Comité.

16. Se espera que el Comité Directivo de Alto Nivel para el Objetivo de Desarrollo Sostenible de Educación 2030, reforzado y rebautizado, actúe como principal organismo mundial de educación. En consonancia con la Declaración de Incheon y el Marco de Acción para la Educación 2030, proporcionará liderazgo político sobre las

prioridades educativas mundiales y creará incentivos más sólidos para acelerar el progreso hacia el Objetivo 4. Proporcionará orientación estratégica, examinará los progresos realizados, formulará recomendaciones sobre las prioridades y acciones y contribuirá a reforzar la rendición de cuentas mediante la promoción de alto nivel de una financiación y un seguimiento adecuados, fomentará la armonización y la coordinación de las actividades de los asociados y supervisará la Plataforma Multilateral para la Educación. Su composición será representativa de la comunidad educativa mundial.

17. La estructura del Comité Directivo de Alto Nivel comprenderá un grupo de liderazgo de 28 miembros a nivel ministerial o de jefe de organismo (o su equivalente) y un grupo de representantes técnicos de alto nivel de los mismos miembros, que dirigirá la labor técnica sobre las tres funciones y apoyará al grupo político de alto nivel. Estará copresidido por la Directora General de la UNESCO y un Jefe de Estado o de Gobierno.

18. Para garantizar una estrecha vinculación con el Secretario General de las Naciones Unidas, el Comité Directivo de Alto Nivel para el Objetivo 4 seguirá informando al foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible acerca de los avances en la agenda Educación 2030.

19. En su calidad de organismo especializado de las Naciones Unidas para la educación, la UNESCO también será la sede de la secretaría interinstitucional del mecanismo mundial de coordinación en materia de educación para facilitar y garantizar la participación de todas las partes interesadas a todos los niveles. La UNESCO también seguirá desempeñando una función y una responsabilidad técnica más amplias en materia de educación con sus conocimientos y recursos técnicos, especialmente en los ámbitos de los datos, el seguimiento, los conocimientos y las pruebas, pero también en el mantenimiento del compromiso político de alto nivel de sus Estados miembros con la agenda universal del Objetivo 4 a través de su sistema administrativo.

20. La serie de sesiones de nivel ministerial de la Reunión Mundial sobre Educación 2021, convocada por la UNESCO el 13 de julio de 2021, marcó el inicio de un nuevo capítulo para la cooperación mundial en materia de educación mediante la aprobación de la propuesta del grupo de trabajo. La aprobación del documento final de la reunión allanó el camino hacia una mayor sinergia, una mejor armonización, una menor fragmentación y una mayor coordinación y cooperación en la década de acción para el desarrollo sostenible.

21. La serie de sesiones de alto nivel de la Reunión Mundial sobre Educación 2021 tendrá lugar en noviembre de 2021, y será organizada por la UNESCO y Francia paralelamente a la 41ª reunión de la Conferencia General de la UNESCO y del Foro de París sobre la Paz, en cuyo contexto se establecerá oficialmente el Comité Directivo de Alto Nivel.

22. El apoyo a la implementación, el seguimiento y la financiación de la hoja de ruta de la educación para el desarrollo sostenible 2030 y de la Declaración de Berlín sobre la Educación para el Desarrollo Sostenible formará parte de la labor del Comité Directivo de Alto Nivel de la Educación 2030 y del mecanismo mundial de cooperación en materia de educación.

### **III. Examen de la implementación de la educación para el desarrollo sostenible**

23. Ha aumentado el reconocimiento internacional de la importancia de la educación para el desarrollo sostenible como elemento esencial de la educación de calidad y factor esencial para el desarrollo sostenible. La Asamblea General, en sus resoluciones 72/222 y 74/223, reconoció la educación para el desarrollo sostenible en el marco de la Agenda 2030 como elemento que posibilita de manera decisiva el logro de todos los Objetivos y reconoció el papel de la UNESCO en la dirección de la agenda Educación 2030. Además, la resolución 74/223 reconoció el nuevo marco mundial para la educación para el desarrollo sostenible para 2030 y lo reforzó, solicitando a los países que mejoraran su implementación de la educación para el desarrollo sostenible.

#### **A. Puesta en marcha y coordinación mundial de la educación para el desarrollo sostenible para 2030**

24. El marco de la Educación para el Desarrollo Sostenible para 2030 tiene por objeto integrar plenamente la educación para el desarrollo sostenible y los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible en las políticas y el aprendizaje. Su objetivo es transformar la sociedad reorientando la educación para que permita a las personas de todas las edades en todo el mundo desarrollar los conocimientos, habilidades, valores y actitudes necesarios para el desarrollo sostenible.

25. Tras la adopción del nuevo marco mundial de la Educación para el Desarrollo Sostenible para 2030, la UNESCO puso en marcha su hoja de ruta para la aplicación proporcionando orientaciones detalladas a los Estados Miembros y otras partes interesadas para seguir mejorando las iniciativas y la implementación en materia de educación para el desarrollo sostenible.

26. La hoja de ruta aborda cinco esferas de acción prioritarias: el avance de las políticas, la transformación de los entornos de aprendizaje, el desarrollo de las capacidades de los educadores, el empoderamiento y la movilización de los jóvenes, y la aceleración de las acciones a nivel local. Invita a los países a elaborar iniciativas nacionales sobre educación para el desarrollo sostenible y hace hincapié en la necesidad de un enfoque multisectorial y de múltiples partes interesadas, así como en la cooperación internacional, razón por la cual se establecerá una red mundial de asociados. La movilización de recursos, la investigación y el seguimiento de los progresos también se destacan en la hoja de ruta como pasos importantes para la aplicación del marco.

27. La hoja de ruta se puso en marcha con cinco eventos regionales en línea, que tuvieron lugar en noviembre y diciembre de 2020 y llegaron a más de 8.000 personas de todas las regiones<sup>1</sup>. El objetivo de estos actos era establecer contacto con los Estados miembros y otras partes interesadas, así como invitar a los países a comprometerse con la educación para el desarrollo sostenible. Durante estos actos iniciales, los Gobiernos y los representantes de las instituciones nacionales y regionales intercambiaron ideas, iniciativas en curso, dificultades principales y compromisos futuros para la aplicación del marco.

---

<sup>1</sup> Los vídeos de los actos iniciales regionales de Educación para el Desarrollo Sostenible para 2030 (África, Estados Árabes, Asia y el Pacífico, América Latina y el Caribe, Europa y América del Norte) están disponibles en <https://es.unesco.org/news/transformar-educacion-alcanzar-objetivos-desarrollo-sostenible-todas-regiones-del-mundo>.

28. Los debates regionales aportaron reflexiones y recomendaciones sobre cómo construir y reforzar sistemas educativos que apoyen a los estudiantes de todas las edades para que contribuyan activamente a unas sociedades más pacíficas y sostenibles y desarrollen un sentido de la responsabilidad por nuestro planeta, en consonancia con los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible.

29. Para facilitar la cooperación y las alianzas en torno al marco de 2030, se está creando una red mundial, denominada “ESD-Net”, para reunir a los encargados de formular políticas y las partes interesadas. La ESD-Net pretende llegar a una amplia variedad de partes interesadas, como organismos gubernamentales, organizaciones de la sociedad civil, educadores, jóvenes, instituciones de investigación, asociados de las Naciones Unidas, comunidades internacionales de desarrollo y entidades empresariales. Será una plataforma para el intercambio de conocimientos, la colaboración, el aprendizaje mutuo, la promoción, el seguimiento y la evaluación.

## **B. La respuesta de la educación para el desarrollo sostenible a la crisis de la COVID-19**

30. La crisis de la COVID-19 llevó a cuestionar algunos de los supuestos fundamentales sobre los estilos de vida y los comportamientos. La pandemia ha demostrado la importancia de que las personas y las sociedades tengan la capacidad de responder rápidamente a los riesgos inesperados. Esto entraña la capacidad de comprender la complejidad, anticiparse a diferentes escenarios, negociar arreglos de compromiso, estar preparados para actuar rápidamente sobre la base de información limitada y colaborar en la búsqueda de las mejores soluciones. La educación para el desarrollo sostenible promueve desde hace tiempo precisamente estas competencias para el fomento del desarrollo sostenible.

31. Para estimular el debate sobre el papel y la respuesta de la educación para el desarrollo sostenible en la lucha contra la pandemia, la UNESCO organizó una serie de talleres en línea para explorar el potencial de la educación de contribuir a la construcción de un mundo más sostenible y equitativo, como parte de un plan de recuperación y reconstrucción más allá de la pandemia de COVID-19. Entre septiembre de 2020 y abril de 2021, se organizó una serie de siete talleres en línea sobre cuestiones fundamentales relacionadas con el marco mundial de la Educación para el Desarrollo Sostenible para 2030 y su pertinencia durante la pandemia de COVID-19 y después de ella para una mejor reconstrucción. En los talleres se abordaron cuestiones como: “¿En qué mundo queremos vivir después de la COVID-19?”, “¿Qué se necesita para la reconstrucción y la recuperación más sostenibles y equitativas?” y “¿Qué papel desempeña la educación, y en particular la educación para el desarrollo sostenible, y cómo contribuye a la transformación necesaria?” Organizados en cooperación con el Ministerio Federal de Educación e Investigación de Alemania y la Comisión Alemana para la UNESCO como asociado asesor, los talleres reunieron a más de 15.000 personas a lo largo de la serie. Los participantes pidieron que se apoyara a los educadores y a los jóvenes en la adopción de enfoques integrales e inclusivos para introducir cambios estructurales a fin de conseguir sistemas económicos y sociales más sostenibles.

32. En febrero de 2021, el Grupo de Amigos para la Educación y el Aprendizaje Permanente y la UNESCO organizaron una reunión informativa virtual titulada “La educación para el desarrollo sostenible: un motor para una reconstrucción mejor”. Reuniendo a las principales partes interesadas, los participantes examinaron los medios para crear un impulso a fin de fortalecer la educación para el desarrollo sostenible en la construcción de un futuro mejor, de manera más sostenible e inclusiva en medio de los esfuerzos concertados de la comunidad internacional para responder

a la crisis de la COVID-19. En la reunión se destacó la necesidad de establecer un entorno propicio para cambiar las mentalidades y equipar a los estudiantes con los conocimientos, las habilidades, los valores y las actitudes necesarios para contribuir a un mundo más sostenible.

### **C. Conferencia Mundial de Berlín sobre la Educación para el Desarrollo Sostenible**

33. La Conferencia Mundial de la UNESCO sobre la Educación para el Desarrollo Sostenible, celebrada en forma virtual desde Berlín del 17 al 19 de mayo de 2021, fue una plataforma para el debate y el compromiso mundial con la hoja de ruta de 2030, para la promoción de la educación transformadora y para el diálogo internacional sobre el futuro de la educación para las personas y el planeta. La Conferencia se centró en las estrategias y las formas óptimas de aprovechar la educación para hacer frente a los desafíos mundiales interconectados, como el cambio climático, la pérdida de diversidad biológica, las economías verdes y circulares, el avance tecnológico y el establecimiento de relaciones resilientes con el planeta. También se estudiaron las formas de reforzar la capacidad de los educadores, capacitar a los jóvenes y acelerar las acciones locales a través de la educación para el desarrollo sostenible y de integrarla mejor en todos los niveles y entornos de la educación y la capacitación.

34. A lo largo de la Conferencia, más de 70 ministros y viceministros tomaron la palabra para compartir los planes de sus países para integrar la educación para el desarrollo sostenible. Dieciocho países de la Unión Europea compartieron su compromiso de aplicar el marco 2030, que se considera un motor para la consecución de todos los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Los firmes compromisos expresados en las declaraciones ministeriales de los países se traducirán en acciones concretas a través de iniciativas nacionales.

35. La Declaración de Berlín sobre la Educación para el Desarrollo Sostenible fue aprobada por 2.800 interesados en la educación y el medio ambiente procedentes de 130 países, entre ellos más de 70 ministros de educación y dirigentes destacados, que se comprometieron a adoptar medidas concretas para transformar el aprendizaje en aras de la supervivencia del planeta. En la Declaración se reseña una serie de políticas para transformar el aprendizaje, que abarcan la enseñanza, el aprendizaje, la formación profesional y la participación cívica. También se destaca la necesidad de implementar la educación para el desarrollo sostenible centrándose en las habilidades cognitivas, el aprendizaje social y emocional, las aptitudes para la colaboración, la resolución de problemas y el fomento de la resiliencia. En consonancia con los objetivos de la conferencia, la Declaración pone de relieve que la educación para el desarrollo sostenible es un elemento integral del Objetivo 4 sobre educación de calidad y un elemento esencial para la consecución de todos los demás Objetivos. Reconoce el papel transformador de la educación para el desarrollo sostenible a la hora de abordar los desafíos mundiales actuales, y la vincula a otros procesos y programas pertinentes.

36. Para aumentar la comprensión de la educación para el desarrollo sostenible, defender la necesidad de cambiar la educación y el aprendizaje para hacer frente a los retos de la sostenibilidad y movilizar a nuevos públicos, la UNESCO puso en marcha la campaña Learn For Our Planet (#LearnForOurPlanet) para la Conferencia Mundial. La campaña traduce el mensaje de la educación para el desarrollo sostenible en un lenguaje atractivo y comprensible para un amplio público. En ella se insta a los jóvenes y a otras partes interesadas a que graben un mensaje en el que expliquen por qué creen que es importante aprender por nuestro planeta y compartir las buenas prácticas. La campaña incluye un conjunto de recursos para los medios sociales,

ampliamente compartidos por los oradores, participantes, asociados y otros organismos de las Naciones Unidas, como el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) y los programas de las Naciones Unidas sobre la juventud y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. En los medios sociales, las conversaciones a través de la campaña Learn for Our Planet (#LearnForOurPlanet) y la campaña Education for Sustainable Development for 2030 (#ESDfor2030) en inglés tuvieron un alcance total combinado de más de 6,7 millones de personas en diferentes plataformas. También se llegó a 60.000 personas en diversos sitios web y blogs. Para junio de 2021, el vídeo de la campaña en inglés había generado orgánicamente más de 12.500 visitas en diversas plataformas. La Conferencia Mundial de la UNESCO sobre la Educación para el Desarrollo Sostenible generó una atención mundial, que incluyó 69 titulares de noticias de medios de comunicación de 23 países, con presencia en todas las regiones de la UNESCO. La asistencia de los ministros de distintos Gobiernos generó gran atención mediática a nivel nacional. El llamamiento de la UNESCO para que la educación ambiental sea un componente básico de los planes de estudio para 2025 fue recogido como titular de un artículo de Reuters y difundido ampliamente. Las sesiones transmitidas en directo en YouTube han sido vistas más de 20.000 veces.

37. Paralelamente a la Conferencia Mundial, la UNESCO también alentó a las personas de todas las regiones a participar en los esfuerzos mundiales encaminados a promover la educación para el desarrollo sostenible durante todo el mes de mayo de 2021, lo que incluyó, por ejemplo, más de 100 eventos que tendrían lugar en Alemania como parte de las actividades para celebrar la Conferencia. Además, se puso en marcha un grupo auspiciado por la UNESCO en la plataforma LinkedIn para las personas interesadas en la educación para el desarrollo sostenible, incluidos los encargados de formular políticas, los educadores, los docentes, los dirigentes de las instituciones educativas, los estudiantes, los jóvenes, el sector privado y todos los que están interesados y comprometidos en la construcción de un mundo mejor a través de la educación.

#### **D. Iniciativas nacionales para implementar la educación para el desarrollo sostenible para 2030**

38. Al ponerse en marcha la hoja de ruta de la educación para el desarrollo sostenible para 2030 y con el fin de crear impulso para la implementación de sus cinco esferas de acción prioritarias, la UNESCO alentó a los Estados Miembros a elaborar y poner en práctica iniciativas nacionales para incorporar la educación para el desarrollo sostenible en sus esfuerzos para alcanzar el desarrollo sostenible, aprovechando las actividades en curso tanto en el sector de la educación como en el del desarrollo sostenible. Actualmente, unos 50 países están elaborando sus iniciativas nacionales y un primer grupo de países anunció sus planes en la Conferencia Mundial. Gracias al apoyo extrapresupuestario del Gobierno del Japón, la UNESCO está apoyando a los países en la organización de un taller preparatorio con múltiples partes interesadas para esta iniciativa general de los países, con el fin de garantizar una red abierta, inclusiva y en evolución de las iniciativas en todos los sectores.

39. Con miras a garantizar que los resultados de la Conferencia Mundial se hagan realidad mediante acciones concretas que puedan implementarse, la UNESCO organizó cinco reuniones técnicas regionales en línea a fin de comprender mejor las necesidades y los enfoques de la educación para el desarrollo sostenible para 2030 en diferentes regiones, hacer un balance de la preparación de las iniciativas de los países y examinar los desafíos y las oportunidades regionales relacionados con la implementación.

40. En las reuniones técnicas se examinaron los logros, las enseñanzas extraídas, los recursos disponibles y los asociados relacionados con la educación para el desarrollo sostenible en las regiones, así como las necesidades y los enfoques específicos de cada región. Las recomendaciones formuladas en las reuniones incluyeron instar encarecidamente a los Estados Miembros de las regiones a comprometerse con la implementación de la educación para el desarrollo sostenible para 2030, en particular con la elaboración y puesta en marcha de sus iniciativas nacionales.

## **E. Seguimiento de los progresos en la consecución de la meta 4.7 de los Objetivos**

41. Como organización principal reconocida en la educación para el desarrollo sostenible y la educación para la ciudadanía mundial, y en el marco del Objetivo de Desarrollo Sostenible 4 relativo a la educación, la UNESCO encabeza el seguimiento de los progresos en la consecución de la meta 4.7 del Objetivo 4. Habida cuenta de la concentración singular y novedosa de la meta en el contenido y la finalidad de la educación, el seguimiento es difícil, pero se sigue avanzando.

42. La meta 4.7 de los Objetivos promueve una educación de calidad velando por que los estudiantes tengan los conocimientos, cualificaciones y actitudes pertinentes para responder a las dificultades a las que se enfrenta el mundo actual. Pone de relieve los conocimientos y aptitudes necesarios para promover el desarrollo sostenible, en estrecha consonancia con la visión de la Agenda 2030.

43. El indicador 4.7.1 de los Objetivos examina la medida en que la educación para el desarrollo sostenible y la educación para la ciudadanía mundial están integradas en las políticas nacionales de educación, los planes de estudios, la formación de docentes y la evaluación de los estudiantes. El mismo indicador se utiliza también para el seguimiento de los avances hacia las metas 12.8, sobre la educación para el consumo y la producción sostenibles, y 13.3, sobre la educación respecto del cambio climático. La fuente de datos aprobada para el indicador son los informes periódicos de los Estados miembros de la UNESCO sobre su aplicación de la recomendación de 1974 sobre la educación para la comprensión, la cooperación y la paz internacionales y la educación relativa a los derechos humanos y las libertades fundamentales. La séptima consulta mundial sobre la recomendación se llevó a cabo entre octubre de 2020 y marzo de 2021, durante la cual 74 países presentaron un informe nacional. Los datos de los indicadores 4.7.1, 12.8.1 y 13.3.1 de los Objetivos se publicaron por primera vez para 60 países en junio de 2021 en la Base de Datos Mundial de Indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

44. Además, la UNESCO ha encargado una serie de estudios con el fin de proporcionar información adicional sobre los avances en la consecución de la meta 4.7 mediante la educación para el desarrollo sostenible y la ciudadanía mundial. A finales de 2019, la UNESCO publicó *Educational Content Up Close: Examining the Learning Dimensions of Education for Sustainable Development and Global Citizenship Education*. La publicación se basó en un estudio internacional de las políticas de educación y los planes de estudios nacionales para analizar cómo cambian los objetivos de aprendizaje en los ámbitos cognitivo, socioemocional y conductual del aprendizaje, tanto en la educación para el desarrollo sostenible como en la educación para la ciudadanía mundial, desde la primera infancia hasta la enseñanza secundaria. Más recientemente, en mayo de 2021, durante la Conferencia Mundial sobre la Educación para el Desarrollo Sostenible se presentó la publicación *Learn for Our Planet: a Global Review of How Environmental Issues are Integrated in Education*.

45. Además, en 2021 la UNESCO realizó una encuesta mundial sobre la disposición de los docentes a integrar la educación para el desarrollo sostenible y la educación para la ciudadanía mundial en la enseñanza. La encuesta arrojará luz sobre los avances en la consecución de la meta 4.7 de los Objetivos desde el punto de vista de uno de los principales actores para su consecución, los propios docentes. Los primeros resultados del estudio se presentarán en el quinto Foro Mundial de la UNESCO sobre la Educación para el Desarrollo Sostenible y la Ciudadanía Mundial a finales de 2021. El Foro se centrará especialmente en la medición de los progresos hacia la consecución de la meta 4.7 a nivel mundial, regional y nacional.

## **F. Cooperación interinstitucional y alianzas mundiales**

46. La cooperación interinstitucional de las Naciones Unidas para hacer frente a diversos desafíos mundiales relacionados con la sostenibilidad mediante la educación para el desarrollo sostenible se ha reforzado a través de diversos mecanismos de coordinación dedicados a cuestiones específicas, como la Alianza de las Naciones Unidas para la Educación, Formación y Sensibilización del Público sobre el Cambio Climático, la Alianza Mundial para la Reducción del Riesgo de Desastres y la Resiliencia en el Sector de la Educación y la red One Planet del Marco Decenal de Programas sobre Modalidades de Consumo y Producción Sostenibles.

47. La UNESCO y otros asociados de las Naciones Unidas participan en un grupo de trabajo de la Alianza Mundial para la Reducción del Riesgo de Desastres y la Resiliencia en el Sector de la Educación para elaborar un plan de trabajo de dos años de duración encaminado a desarrollar la capacidad de fortalecer la reducción del riesgo y la resiliencia a través de la educación. En 2019, la UNESCO organizó un concurso mundial de arte sobre el tema “Mi escuela me protege” a través de su Red de Escuelas Asociadas, para alentar a todos los usuarios de las instalaciones de aprendizaje a reflexionar sobre la importancia de proteger a los estudiantes y velar que puedan continuar su educación en un entorno de aprendizaje seguro. Las voces y las perspectivas de los niños y los jóvenes, y sus relaciones con su propia escuela, representan una contribución inestimable a los debates y las iniciativas a nivel local, nacional e internacional para lograr que las escuelas sean más seguras y resilientes. El Día Internacional para la Reducción del Riesgo de Desastres y el Día Mundial de Concienciación sobre los Tsunamis también han brindado a los miembros de la Alianza Mundial la oportunidad de promover acciones en las escuelas para proteger vidas, así como de difundir buenas prácticas en las comunidades, a través de los docentes y estudiantes.

48. Para aumentar el compromiso de los Gobiernos en la promoción de la sostenibilidad a través de la educación, el PNUMA y la UNESCO han estado cooperando para integrar el desarrollo sostenible como el componente principal de la educación mediante la educación para el desarrollo sostenible y las iniciativas de educación ambiental. Se están planificando una serie de estudios e iniciativas de promoción para garantizar el compromiso de los Estados Miembros (ministerios de educación y ministerios de medio ambiente) de integrar la educación para el desarrollo sostenible y la educación ambiental como elemento central de sus respectivos sistemas educativos nacionales. Los estudios también tienen como objetivo mejorar la colaboración entre los sectores de la educación y el medio ambiente de los Estados Miembros para que se unan en una nueva orientación para la acción.

49. También se han emprendido acciones conjuntas para potenciar las voces y las ideas de los jóvenes y apoyar al sector educativo a la hora de satisfacer las demandas de educación para el desarrollo sostenible y educación ambiental de los jóvenes. Por

ejemplo, durante los confinamientos causados por la COVID-19, se puso en marcha la Escuela de la Tierra para mantener a los estudiantes y a los padres conectados con la naturaleza. Más de 50 expertos en medio ambiente y educación colaboraron, con la orientación y el apoyo de TED-Ed y el PNUMA, para poner en marcha esta iniciativa en línea para que estudiantes de todas las edades descubrieran, celebraran y se conectaran con la naturaleza. Este proyecto mundial también recibió el apoyo de la UNESCO y de más de 30 organizaciones, como National Geographic, el World Wildlife Fund y la British Broadcasting Corporation.

50. Como parte del Programa de Estilos de Vida Sostenibles y Educación de la red One Planet, para contribuir a la consecución del Objetivo de Desarrollo Sostenible 12, el PNUMA, la UNESCO, los miembros de la red One Planet y las organizaciones dirigidas por jóvenes de todo el mundo unieron sus fuerzas para alentar e inspirar a la gente a llevar una vida más sencilla y menos complicada, ampliando los llamamientos a la acción en favor de estilos de vida sostenibles a nivel mundial a través del reto digital Anatomy of Action. Se trata de un desafío de 15 días en las redes sociales que alienta a la gente a incorporar hábitos sostenibles fáciles en cinco esferas: alimentación, objetos, dinero, movimiento y diversión.

51. Iniciada en septiembre de 2020, en el Día Mundial de la Limpieza, la campaña de la UNESCO “Trash Hack” alienta a los jóvenes a aprender sobre la sostenibilidad en relación con los residuos. Los “trash hacks” son pequeñas cosas que la gente puede aprender para actuar y vivir de forma más sostenible para el planeta. Para ayudar a las comunidades escolares, y a los docentes en particular, a involucrar a sus alumnos en el examen de los residuos en sus escuelas, hogares y comunidades, se elaboró una guía práctica, titulada “Trash hack: educación para el desarrollo sostenible a través de la acción”. Miles de jóvenes de todo el mundo se han unido a la campaña para examinar los residuos en sus hogares, escuelas y comunidades y ayudar a cambiar el mundo. Estudiantes de más de 60 países han compartido sus historias inspiradoras en el blog del “trash hack” y en las redes sociales, y se han diseñado campañas específicas a nivel regional con las oficinas de la UNESCO para dirigirse a los jóvenes de todo el mundo. La campaña ha recibido el apoyo de Actúa Ahora y la Lección más grande del mundo del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia y es un asociado oficial de ambas. También ha sido mencionada por el PNUMA y otras entidades de las Naciones Unidas.

52. Una nueva iniciativa mundial, la Misión 4.7, fue puesta en marcha en el Simposio de la Juventud del Vaticano en diciembre de 2020 por las Global Schools y la Academia de los ODS, ambos programas emblemáticos de la Red de Soluciones para el Desarrollo Sostenible, en colaboración con la UNESCO y el Centro Ban Ki-moon para los Ciudadanos del Mundo, y el Centro para el Desarrollo Sostenible de la Universidad de Columbia. La iniciativa se basará en el liderazgo mundial de la UNESCO en materia de educación para el desarrollo sostenible y educación para la ciudadanía mundial. Además de promover la consecución de la meta 4.7 de los Objetivos a nivel mundial, nacional y local, la Misión 4.7 se encargará de conservar y crear recursos educativos pertinentes y de encontrar formas de capacitar y apoyar a los educadores de todo el mundo.

#### **IV. Respuesta ante el año de importancia crítica para la naturaleza**

53. El Secretario General es uno de los muchos defensores internacionales del medio ambiente que califican a 2021 como un año de importancia crítica para restablecer nuestra relación con la naturaleza. El año 2021 presenta la celebración de eventos internacionales emblemáticos aplazados en 2020, entre ellos el 26º período

de sesiones de la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y el 15º período de sesiones de la Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica, y se enfrenta a la urgencia de actuar para reparar la relación entre los seres humanos y la naturaleza con el fin de abordar las crisis ambientales múltiples e interrelacionadas a las que se enfrenta el mundo.

54. La educación es ampliamente reconocida como parte integral de la transformación de la relación de los seres humanos con la naturaleza. En 2020, la UNESCO llevó a cabo una encuesta mundial “El mundo en 2030” en 25 idiomas, en la que se pedía a los ciudadanos que compartieran sus opiniones sobre los problemas más acuciantes de nuestro mundo y sus posibles soluciones. El cambio climático y la pérdida de diversidad biológica fueron, con mucho, el desafío más grave, elegido por el 67% de los encuestados. La educación y las soluciones basadas en la educación se han convertido en la clave para abordarlos. Los resultados de la encuesta ofrecen una visión de los asuntos específicos que impulsan la ansiedad sobre los principales desafíos mundiales y las soluciones necesarias para superarlos en el próximo decenio.

55. En mayo de 2021, la UNESCO presentó *Learn for Our Planet: A Global Review of How Environmental Issues are Integrated in Education*, una publicación que analiza el grado de integración de los temas ambientales en los documentos de política y planes de estudio nacionales. El estudio realizado para la publicación descubrió que, aunque los temas ambientales a menudo estaban presentes, el grado de integración era extremadamente escaso. Resulta preocupante que menos de la mitad de los documentos estudiados mencionen el cambio climático y solo el 19 % de los documentos mencionen la diversidad biológica. El estudio reveló que se seguía haciendo hincapié en el aprendizaje sobre el clima y otras cuestiones ambientales, en lugar de desarrollar las competencias socioemocionales y pragmáticas fundamentales para la acción ambiental y climática. En una encuesta en línea realizada para el estudio entre unos 1.600 docentes y líderes de la educación, un tercio de los encuestados indicó que los temas relacionados con el medio ambiente no formaban parte de la capacitación de los docentes. Para hacer frente al cambio climático, salvaguardar nuestra diversidad biológica y garantizar la supervivencia de nuestro planeta, la educación debe cambiar urgentemente. Es esencial transformar las funciones, las acciones y las relaciones de las personas con la naturaleza.

## **A. Abordar el cambio climático**

56. La UNESCO trabaja para que la educación sea una parte más central y visible de la respuesta internacional al cambio climático mediante su programa de educación para el desarrollo sostenible y su promoción de la educación para la acción climática. Actuando como defensora mundial de la educación sobre el cambio climático, la UNESCO ha compartido conocimientos y orientaciones políticas, como en su documento titulado “Country progress on climate change education, training and public awareness”, que ofrece un informe sobre el estado de implementación de la educación sobre el cambio climático en los países.

57. La UNESCO ha prestado apoyo y creación de capacidad a los países a través de las iniciativas nacionales recientemente puestas en marcha sobre la educación para el desarrollo sostenible para 2030, el proyecto de “prepararse para el clima” con la Red de Escuelas Asociadas de la UNESCO y proporcionando capacitación a los docentes sobre la educación relativa al cambio climático. También alienta los enfoques innovadores y mejora los programas de educación no formal a través de los medios de comunicación, la creación de redes y las asociaciones.

58. Desde hace más de una década existe una fructífera y activa colaboración con la secretaria de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático. Para seguir apoyando a los países en el ámbito de la educación sobre el cambio climático, la UNESCO, en colaboración con la secretaria, ha elaborado y publicado una guía titulada “Integración de la acción para el empoderamiento climático en las contribuciones determinadas a nivel nacional”. Esta guía, que ofrece apoyo a los Estados Miembros para que incluyan compromisos firmes en materia de educación en sus contribuciones determinadas a nivel nacional, se presentó durante una serie de seminarios web regionales en línea celebrados en el segundo semestre de 2020.

59. La UNESCO ha contribuido a una serie de diálogos sobre la acción para el empoderamiento con respecto al cambio climático organizados por la secretaria de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y ha ayudado a garantizar la visibilidad de la educación en las conferencias de las partes en la Convención con diversos eventos. La UNESCO y la secretaria también han colaborado estrechamente para movilizar a diferentes sectores a fin de que contribuyan a la adopción de medidas para el programa de empoderamiento con respecto al cambio climático.

## **B. Respuesta ante la pérdida de diversidad biológica**

60. La protección de la diversidad biológica está a la vanguardia de las actividades centrales de la UNESCO, junto con las ciencias oceánicas, para reconstruir la relación de la humanidad con la naturaleza y con los seres vivos. La estrategia intersectorial de la UNESCO para la diversidad biológica se basa en tres pilares: restablecer la relación entre la humanidad y la naturaleza y regenerar los ecosistemas; conservar la armonía de nuestros ecosistemas; y amplificar el poder de la juventud.

61. El compromiso de las escuelas con las cuestiones ambientales debe ir más allá de la enseñanza y el apoyo a las actividades ambientales de los estudiantes e incluir la acción dentro de las escuelas y por parte de los administradores, según el estudio publicado en *Learn for Our Planet*. El aprendizaje sobre el medio ambiente debe integrarse en todo el plan de estudios, con una pedagogía integral que vaya más allá de un enfoque exclusivo de conocimientos cognitivos y tenga como objetivo involucrar a los estudiantes social y emocionalmente y en el aprendizaje y la participación orientados a la acción.

62. Tanto el Decenio de las Naciones Unidas sobre la Restauración de los Ecosistemas como el Decenio de las Naciones Unidas de las Ciencias Oceánicas para el Desarrollo Sostenible incluyen importantes componentes educativos. Se alienta y apoya a las instancias decisorias, las escuelas, los educadores, los jóvenes, los pueblos indígenas y las comunidades urbanas y rurales para que incorporen la restauración de los ecosistemas en la educación formal, no formal e informal y en el aprendizaje permanente. Además, se proporcionan a los estudiantes los conocimientos, las habilidades, las actitudes y los valores necesarios para comprender los procesos oceánicos y los efectos relacionados con ellos mediante la promoción de la cultura oceánica para resolver los problemas del medio ambiente marino.

## **V. Conclusión**

63. El período abordado en el presente informe será recordado por los desafíos sin precedentes a los que se enfrenta el mundo a causa de la pandemia de COVID-19. Sin embargo, esta crisis mundial también ha puesto vívidamente de manifiesto la importancia de la educación para el desarrollo sostenible y ha supuesto la renovación

generalizada del compromiso y el reconocimiento mundial de la educación para el desarrollo sostenible como hoja de ruta para el cambio.

64. La pandemia de COVID-19 ha resaltado las interrelaciones entre la salud humana y la salud del planeta. La zoonosis, que los científicos creen que es la causa potencial de la COVID-19 y que será la creadora de futuras pandemias, se vuelve mucho más probable a medida que los animales silvestres van perdiendo sus hábitats. El Secretario General, entre otros, hizo un llamamiento a los Gobiernos para que reconstruyan las economías y las sociedades de modo que sean más sostenibles, resilientes e inclusivas. Se ha reconocido que la educación para el desarrollo sostenible proporciona un marco para replantear la educación de modo que ayude a construir sociedades y economías y prepare a los estudiantes para afrontar futuros desafíos como las pandemias, así como para convertirse en agentes de cambio que ayuden a prevenir futuras crisis relacionadas con el medio ambiente. La educación para el desarrollo sostenible se promueve como algo vital para la supervivencia del planeta y económicamente ventajoso: con el aumento de la atención a las economías verdes, será necesario canalizar el talento para brindar a las personas una educación que les proporcione habilidades ecológicas y programas de reciclaje profesional para quienes trabajan en las industrias no sostenibles.

65. El aumento del compromiso mundial con la educación para el desarrollo sostenible y el marco de la Educación para el Desarrollo Sostenible para 2030 ha quedado demostrado por el éxito de la Conferencia Mundial de la UNESCO sobre la Educación para el Desarrollo Sostenible, en la que más de 80 Gobiernos y 2.800 partes interesadas en la educación y el desarrollo sostenible adoptaron la Declaración de Berlín sobre la Educación para el Desarrollo Sostenible. El creciente número de ministros y viceministros que solicitan compartir los logros de sus países y las estrategias para el futuro en el marco de la mesa redonda ministerial, así como los 50 Estados miembros que ya han expresado su interés en poner en marcha una iniciativa nacional sobre educación para el desarrollo sostenible, hablan de la creciente aceptación política de la educación para el desarrollo sostenible. En comparación con las conferencias anteriores, la Conferencia Mundial también recibió más atención pública a través de los medios sociales y la prensa, lo que demuestra un aumento de la comprensión y el apoyo del público a la reconfiguración de la educación a través de la educación para el desarrollo sostenible.

66. Se ha reconocido que la educación para el desarrollo sostenible es un elemento clave de la agenda de sostenibilidad y un facilitador de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible, pero cada vez se reconoce más la necesidad de que el sector de la educación mejore la colaboración con otros sectores para lograr el cambio necesario. Así, el marco de la Educación para el Desarrollo Sostenible para 2030 promueve los vínculos entre los ministerios de educación y otros actores pertinentes, en particular los ministerios de medio ambiente. A nivel mundial, la UNESCO está trabajando con otras organizaciones pertinentes de las Naciones Unidas y las principales partes interesadas a fin de garantizar la racionalización de los programas y el aumento de la colaboración para lograr las aspiraciones de la Agenda 2030 y la meta 4.7 de los Objetivos.

67. La urgencia de los desafíos ambientales interrelacionados a los que se enfrenta el mundo y el importante papel de la educación para restaurar la relación del ser humano con la naturaleza requieren una reorientación ambiental de la labor de la UNESCO en materia de educación para el desarrollo sostenible. El marco de la Educación para el Desarrollo Sostenible para 2030 promueve una educación que conecta las causas sociales, económicas y culturales de estos desafíos, y brinda a los estudiantes los conocimientos, las habilidades, los valores y la iniciativa para actuar en pro de la supervivencia del planeta que compartimos. Las duras conclusiones del

informe de la UNESCO *Learn for Our Planet*, que muestran que los temas ambientales, incluidos el cambio climático y la diversidad biológica, están escasamente representados en los planes de estudio y los documentos de políticas nacionales estudiados, ponen de manifiesto que es necesario aumentar los esfuerzos para garantizar que la educación prepare a los docentes y a los estudiantes para afrontar los desafíos ambientales actuales y futuros. La posición de 2021 como año de importancia crítica para la naturaleza presenta muchas oportunidades para el compromiso mundial con el marco de la Educación para el Desarrollo Sostenible para 2030 y para integrar la educación en las estrategias, las políticas y los programas ambientales a nivel mundial.

68. Es necesario actuar de inmediato para transformar la educación de modo que apoye la transformación de la sociedad necesaria para la consecución de la Agenda 2030 y para abordar las crisis ambientales interrelacionadas que amenazan el futuro de nuestro planeta, causadas por el comportamiento humano. El éxito de la Conferencia Mundial y la adopción de la Declaración de Berlín sobre la Educación para el Desarrollo Sostenible dieron impulso a la implementación satisfactoria de la hoja de ruta de la Educación para el Desarrollo Sostenible para 2030, impulsando a los Estados Miembros a encabezar una red de actores que, juntos, puedan poner en práctica esta ambiciosa visión de la educación transformadora, que es crucial para la supervivencia de la humanidad.

**Anexo****Declaración de Berlín sobre la Educación para el Desarrollo Sostenible****Preámbulo**

1. Nosotros, las y los representantes de Gobiernos, organizaciones internacionales, intergubernamentales y no gubernamentales, la sociedad civil, las juventudes, la comunidad académica, el sector empresarial y todas las esferas de la enseñanza y el aprendizaje, convocados en línea del 17 al 19 de mayo de 2021 para la celebración de la Conferencia Mundial de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) sobre la Educación para el Desarrollo Sostenible, organizada por la UNESCO en cooperación con el Ministerio Federal de Educación e Investigación de Alemania y con la Comisión Alemana para la UNESCO, en calidad de asesor asociado, adoptamos la presente declaración.

2. Estamos convencidos de que es necesario actuar con urgencia para hacer frente a los dramáticos desafíos interrelacionados a los que se enfrenta el mundo, en particular la crisis climática, la pérdida masiva de biodiversidad, la contaminación, las enfermedades pandémicas, la extrema pobreza y las desigualdades, los conflictos violentos y otras crisis ambientales, sociales y económicas que ponen en peligro la vida en nuestro planeta. Creemos que la urgencia de estos retos, exacerbada por la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19), requiere una transformación fundamental que nos encamine hacia un desarrollo sostenible basado en relaciones más justas, inclusivas, solidarias y pacíficas entre los seres humanos y con la naturaleza.

3. Estamos seguros de que la educación es un poderoso facilitador del cambio positivo de las mentalidades y las concepciones del mundo, y puede apoyar la integración de todas las dimensiones del desarrollo sostenible, de la economía, la sociedad y el medio ambiente, garantizando que las trayectorias de desarrollo no se orienten exclusivamente hacia el crecimiento económico en detrimento del planeta, sino hacia el bienestar de todos dentro de los límites planetarios.

4. Estamos seguros también de que la educación para el desarrollo sostenible, sustentada en la meta 4.7 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y como elemento facilitador de los 17 Objetivos, es la base de la transformación necesaria, ya que proporciona a todas las personas los conocimientos, las habilidades, los valores y las actitudes para convertirse en agentes de cambio para lograr el desarrollo sostenible. La educación para el desarrollo sostenible permite a las y los estudiantes desarrollar sus habilidades cognitivas y no cognitivas, como el pensamiento crítico y las competencias para la colaboración, la resolución de problemas, hacer frente a las complejidades y riesgos, el fomento de la resiliencia, y el pensamiento sistémico y creativo, y les empodera para que actúen de manera responsable como ciudadanos, haciendo efectivo su derecho a una educación de calidad como se define en el Objetivo 4, educación. Creemos que la educación para el desarrollo sostenible debe basarse en el respeto a la naturaleza, así como en los derechos humanos, la democracia, el estado de derecho, la no discriminación, la equidad y la igualdad de género, y promoverlos. Además, debería promover el entendimiento intercultural, la diversidad cultural, una cultura de paz y no violencia, la inclusión y la noción de una ciudadanía mundial responsable y activa.

5. Acogemos con satisfacción el nuevo marco de la Educación para el Desarrollo Sostenible para 2030 y la hoja de ruta para su implementación como nuestros documentos orientadores para los próximos 10 años para movilizar la acción en materia de educación para el desarrollo sostenible en los ámbitos de la política, la

transformación de los entornos de aprendizaje, el desarrollo de las capacidades de las y los educadores, el empoderamiento de las juventudes y la acción en el plano local.

### **Nuestro compromiso**

6. En el marco de nuestros respectivos mandatos y en nuestras esferas de responsabilidad, teniendo en cuenta nuestras necesidades, capacidades, recursos disponibles y prioridades nacionales, nos comprometemos a:

a) Velar por que la educación para el desarrollo sostenible sea un elemento fundamental de nuestros sistemas educativos en todos los niveles, con la acción ambiental y climática como componente central de los planes de estudio, manteniendo al mismo tiempo una perspectiva holística de la educación para el desarrollo sostenible que reconozca la interrelación de todas las dimensiones del desarrollo sostenible;

b) Integrar la educación para el desarrollo sostenible en todos los niveles de la educación y la formación, desde la primera infancia hasta la educación terciaria y de personas adultas, incluida la enseñanza y formación técnica y profesional, así como en la educación no formal y el aprendizaje informal, de modo que todas las personas tengan oportunidades de aprendizaje permanente a lo largo de toda la vida para el desarrollo sostenible;

c) Impartir la educación para el desarrollo sostenible haciendo hincapié conjuntamente en las habilidades cognitivas, el aprendizaje social y emocional, y las competencias de acción para las dimensiones individuales y sociales de la transformación, promoviendo un cambio de comportamiento individual en pro del desarrollo sostenible, la igualdad y el respeto de los derechos humanos, así como los cambios estructurales y culturales fundamentales a nivel sistémico de las economías y las sociedades, y promoviendo también la acción política necesaria para hacer efectivos estos cambios;

d) Aprovechar el poder de la educación para el desarrollo sostenible para rediseñar nuestras sociedades, fomentando, entre otras cosas, el acceso al conocimiento científico y el intercambio de datos para facilitar la investigación, las políticas basadas en la evidencia, la adopción democrática de decisiones y el reconocimiento de los conocimientos indígenas, a fin de promover economías sostenibles y transformadoras centradas en el respeto del bienestar de las personas, así como del planeta, y de mejorar la resiliencia y la preparación ante futuras crisis mundiales;

e) Promover un enfoque institucional integral, reconociendo que las y los estudiantes y la comunidad escolar se comprometen significativamente con el desarrollo sostenible mediante la participación democrática cuando sus instituciones se convierten en laboratorios vivos de participación y ciudadanía activa, equidad e igualdad de género, salud, conexiones con la naturaleza y el respeto del medio ambiente, eficiencia energética y consumo sostenible, y donde el aprendizaje se basa en la experiencia, está orientado a la acción y es focalizado y culturalmente pertinente, permitiendo a las y los estudiantes aprender lo que viven y vivir lo que aprenden;

f) Reconocer que el cambio climático es una esfera prioritaria de la educación para el desarrollo sostenible de especial importancia para los pequeños Estados insulares en desarrollo, ya que requieren una atención especial en lo que respecta a la aplicación de la educación para el desarrollo sostenible debido a su creciente vulnerabilidad al cambio climático y a las amenazas naturales;

g) Reconocer también la función esencial que desempeñan las y los docentes en la promoción de la educación para el desarrollo sostenible e invertir en el

desarrollo de sus capacidades y las del personal relacionado con la educación en todos los niveles, y garantizar un enfoque sectorial integral para la transformación necesaria de la educación;

h) Aprovechar el potencial de las nuevas tecnologías digitales y “verdes” para garantizar que el acceso, así como el desarrollo y la utilización de estas, sean responsables, seguros, equitativos e inclusivos, se basen en el pensamiento crítico y los principios de sostenibilidad, con una evaluación adecuada de los riesgos y los beneficios, y promuevan los recursos educativos abiertos, la ciencia abierta e instalaciones de aprendizaje virtual o a distancia para la educación para el desarrollo sostenible que sean asequibles;

i) Empoderar a las juventudes como agentes de cambio para lograr el desarrollo sostenible, creando oportunidades de aprendizaje y de participación ciudadana, y proporcionándoles las competencias y herramientas para que participen en la educación para el desarrollo sostenible como cocreadores de la transformación individual y social;

j) Dar prioridad a las poblaciones marginadas, incluidas las personas con discapacidad, los refugiados y las personas afectadas por conflictos, crisis y desastres naturales, mediante un enfoque inclusivo, promoviendo políticas innovadoras en materia de educación para el desarrollo sostenible que estén contextualizadas e integrando la educación para el desarrollo sostenible en la educación en situaciones de emergencia;

k) Hacer hincapié en la igualdad de género y la no discriminación en el acceso a los conocimientos y las competencias, y garantizar la integración de la perspectiva de género en la educación para el desarrollo sostenible, lo que permite una comprensión más profunda y global de los retos de sostenibilidad y de las posibles soluciones;

l) Movilizar la educación para el desarrollo sostenible para combatir la pobreza, en particular la extrema pobreza, y dotar a las y los estudiantes de las competencias pertinentes para satisfacer las demandas individuales y sociales, en particular mediante la enseñanza y la formación técnica y profesional y el desarrollo de aptitudes para lograr medios de vida sostenibles que garanticen la dignidad humana y el derecho a vivir decentemente;

m) Mejorar la colaboración multisectorial y multidisciplinaria en materia de educación para el desarrollo sostenible en todos los niveles de gobernanza, mediante la colaboración de los ministerios de educación con todos los demás ministerios cuya labor repercuta en el desarrollo sostenible, con miras a garantizar un enfoque pangubernamental, con una cooperación reforzada entre los ministerios de educación y de medio ambiente como elemento central, así como con todos los demás grupos interesados pertinentes, como las organizaciones no gubernamentales, la comunidad académica, el sector empresarial, las juventudes y otros;

n) Apoyar una mayor alineación, en los planos mundial, regional y nacional, de las agendas de educación, medio ambiente, clima, economía sostenible y otras agendas de desarrollo pertinentes, y potenciar la creación de redes entre los distintos grupos interesados a fin de garantizar que los esfuerzos se apoyen y complementen mutuamente y respalden la integración estructural de la educación para el desarrollo sostenible;

o) Asignar recursos suficientes y proteger la financiación nacional e internacional de la educación durante la COVID-19 y después, y hacer hincapié en el papel que desempeña la cooperación internacional para el desarrollo en la promoción de la educación de calidad y el empoderamiento de las juventudes en los países en

desarrollo, de manera que se refuerce el poder de la educación para hacer que todas las sociedades sean más justas y sostenibles;

p) Hacer un seguimiento de los progresos de la educación para el desarrollo sostenible, en el marco del seguimiento general de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y de la meta 4.7 en particular, a fin de garantizar la mejora continua de su implementación y contribuir a que nadie se quede atrás, establecer sistemas de evaluación de la educación para el desarrollo sostenible y mejorar la investigación sobre la manera de evaluar los progresos.

### **Perspectivas para el futuro**

7. Invitamos a la UNESCO, en su calidad de organismo principal de las Naciones Unidas encargado de la educación para el desarrollo sostenible, a que apoye la implementación de la presente declaración en cooperación con los Estados Miembros, movilizando sus redes, incluido el Programa de Hermanamiento e Interconexión de Universidades (UNITWIN)/Cátedras UNESCO, la Red de Escuelas Asociadas de la UNESCO y los sitios designados por la UNESCO, entre otros, y velando por que se examinen periódicamente los progresos realizados en la implementación.

8. Nos comprometemos a hacer avanzar esta declaración y sus disposiciones a través de los procesos mundiales, regionales, nacionales y locales pertinentes, de cara a importantes hitos como la 15ª Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica de 2021, el 26º período de sesiones de la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y más allá.

9. El aprendizaje transformador de las personas y el planeta es una necesidad para nuestra supervivencia y la de las futuras generaciones. El momento de aprender y de actuar en defensa de nuestro planeta es ahora.

---